



REF: ADJUDICASE A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, PARA EL PRIMER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS"

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 331

RANCAGUA, 10 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N°1/19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley 20.530 y crea el ministerio de Desarrollo Social y Familia ; en la Resolución Exenta N° 039 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna ; en la Ley N° 21.516 de presupuesto del sector público del año 2023; en la Resolución N° 14, de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República ; ; en la Resolución Exenta N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 13, de 2022, de la subsecretaria de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región del libertador Bernardo O'Higgins .

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N° 068, de fecha 16 de Marzo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"

2° Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, mediante el Acta de Admisibilidad con fecha 28 de Marzo de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por Sra. Jenny Pamela Lorca Saavedra, , Sra. Ofelia Fernanda Nuñez Valenzuela y el Sr. Felipe Matias Marin Tejada.

3° Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 28 de Marzo de 2023, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Primer Concurso "Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", se declara admisible cinco (5) propuestas, detallándose a continuación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Protege	20	365	Rancagua	\$ 98 550.000	Corporación Retazos	65195275-1

Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Misión Golden	65032151-0
Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Caritas	65073960-4
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Corporación Retazos	65195275-1
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65032151-0

4° Que, en conformidad a lo establecido en el numeral N°8 "Evaluación Técnica, de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 28 de Marzo del 2023 fue realizada la evaluación técnica de las siguientes instituciones declaradas admisibles en el acta de admisibilidad con fecha 28 de Marzo del 2023, obteniendo las siguientes calificaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Ruta Protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Corporación Retazos	65195275-1	6.8
Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Misión Golden	65032151-0	7.0
Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Caritas	65073960-4	7.0
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Corporación Retazos	65195275-1	6.8
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65032151-0	7.0

5° Que, en lo sustancial y de acuerdo a la calificación obtenida por las propuestas propuesta admisible según la comisión evaluadora, se visualiza un empate técnico (Nota 7.0) según los criterios establecidos en las bases del concurso, en las propuestas de Fundación Caritas y Fundación Mission Golden por el dispositivo Ruta Protege, aún cuando se aplicaron todos los criterios de desempate establecidos. Por lo que la comisión evaluadora de la Seremi de Desarrollo Social y Familia solicitó un pronunciamiento a Fiscalía, quien recibió el requerimiento el día 03 de Abril de 2023, la cual tuvo respuesta el día 06 de Abril de 2023, dictaminando lo siguiente: **"La institución que resultaría seleccionada será aquella que en los últimos 5 años ha implementado el mayor numero de iniciativas para personas en situación de calle con el Ministerio, lo que comprende dispositivos del Programa Noche Digna y convenios del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle"**. Por lo que, aplicando el criterio de la Fiscalía, la adjudicación queda detallada de la siguiente manera:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Caritas	65073960-4	7.0
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65032151-0	7.0

RESUELVO

PRIMERO:

AJUDIQUESE, a la (s) siguiente (s) institución (es) postulante (s) en el marco del Primer Concurso Programa noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota final
Ruta protege	20	365	Rancagua	\$ 98.550.000	Fundación Caritas	65073960-4	7.0
Albergue Protege	20	365	Rancagua	\$160.600.000	Fundación Mission Golden	65032151-0	7.0

SEGUNDO:

PROCÉDASE a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las bases del concurso.

TERCERO:

PUBLIQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la pagina web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NAYADETH AHUMADA HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS